



FEB

FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE BALONCESTO

COMISIÓN DELEGADA 23 DE FEBRERO DE 2016

Por medio de la presente informamos que la Comisión Delegada de la Federación Española de Baloncesto, reunida en fecha 23 de febrero de 2016, ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

- Se aprueban por unanimidad el acta de la reunión presencial de fecha 7 de julio de 2015.
- Se realiza el informe por parte del Presidente en funciones, D. Juan Martin Caño, debido a la baja del P, Presidente, Sr. Sáez.
- Se informa del estado de la auditoría de revisión, solicitada por el CSD, y de las alegaciones presentadas a dicho organismo en fecha 23 de diciembre de 2015
- Se avanza el estado económico de la federación al cierre del ejercicio 2015 y las previsiones para el ejercicio del 2016.

EL SECRETARIO GENERAL



COMISIÓN DELEGADA 22 DE MARZO DE 2016

Por medio de la presente informamos que la Comisión Delegada de la Federación Española de Baloncesto, reunida en fecha 22 de marzo de 2016, ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

- Se aprueban por unanimidad el acta de la reunión presencial de fecha 23 de febrero de 2016.
- Se aprueba por mayoría de los miembros de la Comisión Delegada, el proyecto de Reglamento Electoral cuyo expediente administrativo fue remitido al Consejo Superior de Deportes para su aprobación definitiva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden ECD/2764/2015, de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones deportivas españolas.
- la Comisión Delegada de la FEB ha acordado solicitar al Consejo Superior de Deportes lo siguiente:
 1. Por unanimidad, la revisión del expediente administrativo a la mayor brevedad posible, autorizando a la FEB la realización del acto de convocatoria de elecciones el 18 de abril de 2016 con objeto de finalizar el proceso electoral dentro del segundo trimestre del presente año, cumpliendo la propuesta de calendario electoral que consta en el Anexo III del proyecto de Reglamento Electoral aprobado.
 2. Por unanimidad de sus miembros asistentes, la ampliación del plazo de solicitud del voto por correo con objeto de poder reforzar, ampliar y garantizar la máxima participación a través del voto no presencial de los jugadores, entrenadores y árbitros incluidos en el censo electoral definitivo.
 3. Por unanimidad de sus miembros asistentes, y en relación con la propuesta de calendario electoral que figura en el Anexo III, la celebración de elecciones a la Asamblea General, Presidente o Comisión Delegada de la Federación en sábado, y no en día laborable, para favorecer la participación en el proceso electoral.
- Se aprueba la composición de la Comisión Gestora, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden reguladora, integrada por diez de los miembros de la actual Comisión Delegada: Salvador Fabregat, Juan Carlos Hernández, Francisco Martín Micó, Ramón Granados, Germán Monge, Ferran Aril, Elisa Aguilar, Pedro Meléndez, Oscar Castañeda y Juan Carlos Arteaga, así como el actual vicepresidente primero de la FEB, Juan Martín Caño, y el Secretario General, Luis Giménez, siendo su Presidente José Luis Sáez.



FEB

FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE BALONCESTO

- Se designa como miembros titulares de la Junta Electoral federativa a D. Fernando Sequeira, a D. Alfredo Olivares y D^a. Esther Queraltó, y como miembros suplentes a D. Félix de Luis, D. Gilberto Pérez y D^a. Elvira Andrés.
- Se aprueba por unanimidad las modificaciones presentadas a las Bases de Competición de los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas 3x3 que se celebrarán en Valencia los días 25 y 26 de junio de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL



COMISIÓN DELEGADA 19 DE JULIO DE 2016

Por medio de la presente informamos que la Comisión Delegada de la Federación Española de Baloncesto, reunida en fecha 19 de julio de 2016, ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

- Se aprueban por unanimidad el acta de la reunión presencial de fecha 22 de marzo de 2016.
- Aprobado por la mayoría de los asistentes la inscripción de 16 equipos en la Liga LEB ORO para la temporada 2016-2017. Asimismo, se acuerda abrir un plazo para presentar documentación en la Liga LEB ORO hasta el 26 de julio a las 13:00 horas, habilitando a la Secretaría General a la aprobación de los dos equipos, si se recibiese la documentación completa con anterioridad a la finalización del plazo anteriormente establecido
- Aprobado por la mayoría de los asistentes la inscripción de 11 equipos en la Liga LEB PLATA para la temporada 2016-2017. A su vez, se aprueba por unanimidad otorgar un plazo hasta las 13 horas del 28 de julio de 2016 para completar la inscripción de la Liga LEB PLATA, hasta un máximo de 16 equipos
- Aprobado por la mayoría de los asistentes, el cierre de la inscripción de equipos que estará integrada por 14 equipos en la Liga FEMENINA para la temporada 2016-2017.
- Se acuerda por mayoría no admitir la inscripción del C.B. CONQUERO en la Liga Femenina para la temporada 2016/2017 una vez revisada la documentación presentada para la inscripción de su equipo, y comprobado que no se han cumplido todos los requisitos exigidos por el Reglamento General y de Competiciones.
- Aprobado por la mayoría de los asistentes, el cierre de la inscripción de equipos que estará integrada por 28 equipos en la Liga FEMENINA 2 para la temporada 2016-2017. Asimismo, se aprueba por la mayoría de los asistentes, la distribución geográfica de la LIGA FEMENINA 2.
- Aprobado por la mayoría de los asistentes, el cierre de la inscripción de equipos que estará integrada por 28 equipos en la Liga EBA, Conferencia A para la temporada 2016-2017.
- Aprobado por la mayoría de los asistentes, el cierre de la inscripción de equipos que estará integrada por 16 equipos en la Liga EBA, Conferencia B para la temporada 2016-2017.
- Aprobado por la mayoría de los asistentes la inscripción de 26 equipos en la Liga EBA, Conferencia C para la temporada 2016-2017. A su vez, se aprueba otorgar un plazo hasta el 28 de julio de 2016, para completar las dos vacantes.



FEB

FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE BALONCESTO

- Aprobado por la mayoría de los asistentes la inscripción de 15 equipos en la Liga EBA, Conferencia D para la temporada 2016-2017. A su vez, se aprueba otorgar un plazo hasta el 28 de julio de 2016, para completar las vacantes.
- Aprobado por la mayoría de los asistentes, el cierre de la inscripción de equipos que estará integrada por 10 equipos en la Liga EBA, Conferencia E para la temporada 2016-2017.

EL SECRETARIO GENERAL



COMISIÓN DELEGADA 6 DE AGOSTO DE 2016

Por medio de la presente informamos que la Comisión Delegada de la Federación Española de Baloncesto, en reunión telemática de fecha 6 de agosto de 2016, ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

- Aprobar por unanimidad la concesión de plazo hasta las 13:00 del próximo viernes 12 de Agosto para que ARABERRI u otro equipo pueda completar los requisitos de documentación exigidos en esta competición para conformar junto con FORÇA LLEIDA los 18 equipos en la Liga LEB ORO.
- Aceptar por unanimidad la inscripción de CAMBADOS, TARRAGONA, ALBACETE y ALCÁZAR en esta competición y aprobar la concesión de un plazo hasta las 13:00 del próximo viernes 12 de Agosto para que BASKET NAVARRA u otro equipo pueda completar los requisitos de documentación exigidos en la Liga LEB PLATA.
- Aceptar por mayoría la inscripción de COÍN en la Conferencia D de la Liga EBA cerrando esta competición con los 16 equipos configurados y aprobados por la Comisión Gestora.

EL SECRETARIO GENERAL



FEB

FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE BALONCESTO

COMISIÓN DELEGADA 17 DE AGOSTO DE 2016

Por medio de la presente informamos que la Comisión Delegada de la Federación Española de Baloncesto, en reunión telemática de fecha 17 de agosto de 2016, ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

- Aprobada por unanimidad de los asistentes la inscripción del equipo FORÇA LLEIDA en la Liga LEB ORO 2016/2017.
- Aprobada por unanimidad de los asistentes la inscripción del equipo BASKET NAVARRA en la Liga LEB PLATA 2016/2017.

EL SECRETARIO GENERAL



FEB

FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE BALONCESTO

COMISIÓN DELEGADA 18 DE AGOSTO DE 2016

Por medio de la presente informamos que la Comisión Delegada de la Federación Española de Baloncesto, en reunión telemática de fecha 18 de agosto de 2016, ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

- Aprobada por unanimidad de los asistentes la inscripción del equipo ARABERRI en la Liga LEB ORO 2016/2017.

EL SECRETARIO GENERAL



FEB

FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE BALONCESTO

COMISIÓN DELEGADA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Por medio de la presente informamos que la Comisión Delegada de la Federación Española de Baloncesto, en reunión telemática de fecha 14 de noviembre de 2016, ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

- Aprobada por mayoría de los asistentes la propuesta remitida por los representantes de la Comisión Delegada de Clubes, respaldada mayoritariamente por los clubes inscritos en la Liga Femenina-1, consistente en modificar el epígrafe 2.4. de las BBCC de LF1, referente al formato de la Copa de SM La Reina, que pasará a ser disputada por los seis primeros equipos al término de la primera vuelta de la Liga Regular, siendo semifinalistas directos los dos primeros clasificados, durante el viernes 10, sábado 11 y domingo 12 de Febrero de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL



COMISIÓN DELEGADA 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Por medio de la presente informamos que la Comisión Delegada de la Federación Española de Baloncesto, reunida en fecha 2 de diciembre de 2016, ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

- Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión presencial de fecha 19 de julio de 2016. Asimismo, se aprueban por unanimidad las actas de las reuniones telemáticas celebradas.
- Se aprueba la celebración de la Asamblea General el 19 de diciembre de 2016 a las 11:00 horas en primera convocatoria y 11:30 horas en segunda convocatoria.
- Se aprueba por mayoría de sus miembros las Cuentas Anuales formuladas por el anterior Presidente y la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015, reprobando la gestión de los anteriores administradores de la Federación Española de Baloncesto en relación con el resultado de las mencionadas Cuentas Anuales del ejercicio 2015.
- Se aprueba por unanimidad de los asistentes el presupuesto de 2016.
- Se aprueba, por unanimidad de los asistentes, el procedimiento de control interno de la gestión de ayudas a federaciones autonómicas y clubes

EL SECRETARIO GENERAL



FEB

FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE BALONCESTO

COMISIÓN DELEGADA 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Por medio de la presente informamos que la Comisión Delegada de la Federación Española de Baloncesto, en reunión telemática de fecha 13 de diciembre de 2016, ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

- Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión presencial de fecha 2 de diciembre de 2016.
- Se adquiere el compromiso, por parte de los departamentos responsables de la FEB, de recabar los informes y realizar las consultas necesarias, con objeto de realizar una Comisión Delegada presencial o telemática a primeros del mes de febrero que estudie y en la que se someta a aprobación de los miembros tanto la propuesta de modificación del art.144 del RGYC, como la modificación de las BBCC de los Campeonatos de España de Clubes solicitada por el Sr. Apeles.
- Se aprueba, por mayoría de los asistentes, la normativa de distribución de ayudas a deportistas, técnicos y otros colaboradores del 2016 y/o premios por resultados del año 2015

EL SECRETARIO GENERAL